



- **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación** -

Sesión ordinaria de 25 de julio de 2017

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Municipal Ciudadanos).

**Vocales:**

D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)

D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Bellota por D<sup>a</sup>. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)

D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)

D. Jose Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)

D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)

D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

**Interventor.-** D. Jose Joaquín González Masa

**Secretario.-** D. Brayan Pérez Terradillo

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día veinticinco de julio del año 2017, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

**1. Aprobación del acta de la comisión anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

**2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre prórroga del contrato de los trabajos de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales de la ciudad de Salamanca.**

D. Gabriel Risco quiere destacar que el informe técnico es favorable a la prórroga, pero sin embargo no hace mención a los expedientes penalizadores que se han tramitado contra la empresa. En todo caso, como debate de fondo cree que se debería haber traído una nueva contratación y no prorrogar la existente.

D. Arturo Ferreras no tiene nada que objetar ya que la prórroga está prevista en contrato y cuenta con informes favorables.

Sometido el expediente a votación se aprueba con la abstención del Grupo Municipal de Ganemos Salamanca.

**3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre prórroga de la suscripción de un convenio de asociación del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo, y del Organismo Autónomo**

**de Gestión económica y recaudación, a una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social.**

D. Gabriel dice no estar de acuerdo con la propuesta, ya que a su juicio esta contratación se debería haber hecho con el INSS que es un ente público que también gestiona enfermedades de trabajo y accidentes profesionales.

D. Arturo se manifiesta a favor de la prórroga, estas entidades son públicas y colaboradoras de la Seguridad Social, en este caso concreto tratamos con una entidad que ha ganado un concurso público y que además cuenta con una contrastada calidad en materia preventiva a nivel nacional, además ha contribuido a mejorar el clima laboral.

El Sr. Presidente pregunta si es posible que un Ayuntamiento pueda contratar a un ente como el INSS.

D. Gabriel dice que las Mutuas sí colaboran con la Seguridad Social pero su naturaleza jurídica es privada, resultado posible además que las Administraciones contraten directamente al INSS.

D. Carlos cree que el liderazgo de esta Mutua en materia de prevención está empezando a dar frutos, resaltando además lo curioso de este contrato, en el que las prórrogas se incrementan con el paso del tiempo, siendo el plazo inicial del contrato muy pequeño, justo lo contrario que el resto de contratos a los que esta Comisión está acostumbrada.

Sometido el expediente a votación se aprueba con el voto en contra del Grupo Municipal de Ganemos Salamanca.

**4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre aprobación de prórroga del contrato de los Servicios de Conservación y Renovación de los Pavimentos Viarios del Término Municipal de Salamanca.**

D. Gabriel recuerda que cuando se presentó el Proyecto se dijo que el procedimiento para licitar los tres lotes que comprendía iba a ser distinto, no comparte la prórroga del contrato, cree que sería mejor sacar un nuevo Pliego, que además, no incluyera el refuerzo de firme en su objeto, limitándose sólo al servicio de conservación de viales para licitar de forma separada el refuerzo o los refuerzos, dividiéndolos en lotes como inversiones separadas, favoreciendo así la participación de las pymes.

D. Arturo interesa conocer si es una prórroga convencional prevista en contrato y si hay algún problema en la prestación y ejecución del servicio.

Responde el Sr. Concejal Delegado que es un contrato en el que el Ayuntamiento disfruta de una fuerte baja, y efectivamente se trata de una prórroga prevista en contrato; actualmente se está trabajando, en realidad desde hace tiempo, en los nuevos Pliegos, habiéndose planteado una cuestión administrativa insospechada, el refuerzo de firme está previsto dentro de contrato por lo que no sea podio licitar de forma separada al tener el contratista derecho a su ejecución, al menos de la parte proporcional a la duración restante de su contrato, por ello, si no se quiere fraccionar el refuerzo de esta

campaña se debe prorrogar el contrato por un año más, tal y como han propuesto desde el Área de Ingeniería Civil y desde la Intervención.

El Sr. Interventor explica que es un contrato sujeto a una regulación armonizada, por las fechas es imposible tenerlo a tiempo, ya que estos procedimientos demoran mucho su tramitación al ser complejos, es cierto que el equipo de gobierno quería licitarlo de forma separada, incluso el Área consiguió que la concesionaria renunciara a su derecho a ejecutar el refuerzo 2017, habiendo propuesto la Intervención esta alternativa, existiendo además una discusión en el plano formal o teórico entre Asesoría Jurídica e Intervención sobre la fórmula a usar para el Refuerzo, él considera que la modificación es el instrumento adecuado al ser un Proyecto nuevo cada año siendo conveniente que pase por Comisión y se apruebe expresamente cada vez.

D. Arturo considera que la decisión de sacar el refuerzo de firme de forma separada o por el contrario vincularlo al contrato de servicios que conserva los pavimentos no es una decisión a tomar a la ligera, se deben estudiar las economías de escala que generan una y otra opción. En cuanto a los efectos en el empleo local, al licitar por lotes siempre se favorece la contratación, pero hay excepciones, contratos con una mano de obra mínima que se debe comparar con la economía de escala de un contrato mayor. Por ello cree que la decisión que se adopte en el nuevo Pliego debe estudiarse en profundidad.

D. Carlos coincide con la observación del Sr. Ferreras, dentro del contrato de pavimentos hay un descuento importante, pero si se licita por separado la experiencia dice que las bajas que se ofrecen al Ayuntamiento son también elevadas, ciertamente hay razones a favor y en contra para ambos modelos. Además, este contrato tiene subrogación de personal, por lo que no es conveniente quitar demasiada carga de trabajo al mismo si se quiere dar estabilidad a esa plantilla.

En este momento del debate se ausenta el Sr. Mateos Crespo para no regresar, al tener que acudir en representación de su Grupo a la Junta de Portavoces.

Sometido el expediente a votación se aprueba con la abstención del Grupo Municipal de Ganemos Salamanca.

#### **5. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre aprobación de la Modificación del contrato de los Servicios de Conservación y Renovación de los Pavimentos Viarios del Término Municipal de Salamanca (Refuerzo de Calzada. Año 2017).**

D. Gabriel se remite a las cosas ya dichas en el punto anterior sobre la preferencia de su Grupo por sacar esta inversión de forma separada, además, desea añadir que el Proyecto que se ejecuta ahora como tal no está aprobado, lo está sólo el Proyecto global, igualmente interesa un listado en formato digital de las calles en las que se actuará.

Responde D. Carlos que este Proyecto es un Desglosado que se corresponde con las previsiones para 2017 de dicho Proyecto global, añadiendo además la Avenida de los Cipreses.

Se incorpora el Sr. Director del área de Ingeniería Civil que da explicaciones sobre los aspectos técnicos del Refuerzo 2017, destacando que la aprobación del Desglosado, una vez aprobado el proyecto completo, corresponde al órgano de contratación al ser un documento que se pasa a incorporar al contrato.

Sometido el expediente a votación se aprueba con la abstención del Grupo Municipal de Ganemos Salamanca y la abstención del Grupo Socialista para fijar postura en Pleno.

#### **6. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre la contratación del Suministro de material de oficina e imprenta para el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.**

D. Gabriel se muestra conforme, hay cosas muy de detalle que no comprende pero da por supuesto que están bien al ser todos los informes favorables.

D. Arturo cree que el gasto en material de imprenta y oficina, en plena revolución digital, es muy alto, ruega se intente reducir el consumo, sobre todo de papel, no sólo por el coste si no por cuestiones de protección del medio ambiente, hay que hacer un esfuerzo entre todos para crear una nueva sensibilidad en cuanto al consumo excesivo de papel.

El Sr. Interventor recomienda que se redacte de nuevo la cláusula de la página 7 para que quede más claro el reparto de puntos

Sometido el expediente a votación se aprueba por unanimidad

#### **7. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre la contratación del Suministro de Combustible Gasóleo “C” para la calefacción de diferentes edificios del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, de Colegios y otros inmuebles dependientes de dicha corporación.**

Sometido el expediente a votación se aprueba por unanimidad.

#### **8. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta Convocatoria.**

No se presentan.

#### **9. Ruegos y preguntas.**

D. Gabriel recuerda tiene pendiente de entrega copias Decretos señalización y limpieza, además pone en conocimiento de la Comisión que hay quejas sobre La Aldehuela, parece ser que se inundan algunas zonas; también pedir información sobre el convenio que aplican al personal de piscinas en la UTE que gestiona el servicio, ya que parece ser que hay dos diferentes, y también si la contratación es cosa de la UTE o

de alguna otra empresa del Grupo; en otro orden de cosas pedir información sobre despidos en el Multiusos, para saber si se está respetando el acuerdo de subrogación.

El Sr. Presidente dice que si eso es así, coincide con el cierre por las nuevas obras.

D Arturo dice tener conocimiento de la misma información, puede que haya también contratos temporales no renovados, es más, lo del convenio de piscina en su día lo planteó su compañero de Grupo Sr. Mateos en la Comisión de Deportes; también interesa conocer si las cámaras del centro urbano ya están desplegando la utilidad para la que se contrataron.

Responde D. Carlos que pronto comenzarán a desplegar su eficacia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**